

COMUNICADO N° 001-2022-UGEL.05-CCAE2022

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2022

R.V.M. N° 023-2019-MINEDU / R.V.M N° 010-2021-MINEDU / OFICIO MÚLTIPLE N° 010-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH

El Comité de Contratación de Auxiliares de Educación de la jurisdicción de la UGEL N° 05 - SJL/EA para el periodo 2022, en mérito a la “Norma para la contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas públicas de los niveles de Educación Inicial y Secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial” según lo dispuesto en la R.V.M. N° 023-2019-MINEDU. Así mismo, con OFICIO MÚLTIPLE N° 010-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH, donde se aprueba el cronograma y la modificación del cronograma al Proceso de Contratación de Auxiliares de Educación 2022 a nivel de Lima Metropolitana respectivamente, se difunde el cronograma y las siguientes **PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

Comité de Contrato
Auxiliares de
Educación 2022

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y
hombres”-2018 al 2027

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

*Mejores
peruanos
Siempre*

I. CRONOGRAMA APROBADO CON OFICIO MÚLTIPLE N° 010-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH:

N°	Actividades	Inicio	Fin	Duración (días hábiles)	Responsable
1	Conformación de los comités de contratación	18/01/2022	19/01/2022	2	UGEL
2	Publicación de plazas vacantes	20/01/2022	21/01/2022	2	UGEL
3	Inscripción de postulantes	24/01/2022	25/01/2022	2	Postulante
4	Verificación del cumplimiento de requisitos	26/01/2022	28/01/2022	3	Comité
5	Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos	31/01/2022	09/02/2022	8	Comité
6	Publicación de resultados preliminares	10/02/2022	10/02/2022	1	Comité
7	Presentación de reclamos	11/02/2022	11/02/2022	1	Postulante
8	Absolución de reclamos	14/02/2022	17/02/2022	4	Comité
9	Publicación Final de resultados	18/02/2022	18/02/2022	1	Comité
10	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	21/02/2022	24/02/2022	4	Comité
11	Remisión de expedientes de postulantes adjudicados a la oficina de personal o quien haga de sus veces	25/02/2022	28/02/2022	2	Comité
12	Emisión de resolución de aprobación de contrato	01/03/2022	04/03/2022	5	UGEL



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Comité de Contrato Auxiliares de Educación 2022

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”-2018 al 2027
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Mejores peruanos Siempre

II. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

- **RESPONSABLE:** Postulante
- **FECHA** : Del **24/01/2022** al **25/01/2022**
- **HORARIO** : De 08:00 a.m. A 05:00 p.m.
- **TRAMITE EN MESA DE PARTES VIRTUAL:** **Contrato de Auxiliares de Educación**
- **MESA DE PARTES VIRTUAL LINK:** <https://mesadepartesvirtual.ugel05.gob.pe/>
- **PRESENTAR UN SOLO ARCHIVO PDF.**
- **TOMAR PREVISIONES, NO HABRÁ PRÓRROGA, EL SISTEMA CERRARÁ AUTOMÁTICAMENTE AL TÉRMINO DEL PLAZO Y LA HORA SEÑALADA.**

III. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

- **FUT VIRTUAL** señalando: *“Solicito participar del proceso de contrato de Auxiliar de Educación – Nivel (Inicial o Secundaria) en la Modalidad (EBR o EBE)” en la que postula.*
- **ORDEN DE PRESENTACIÓN 01:** Copia simple del DNI Vigente/ Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda.
- **ORDEN DE PRESENTACIÓN 02:** Anexo 01 - Contrato de Servicio para Auxiliares de Educación (R.V.M. N°023-2019-MINEDU)
- **ORDEN DE PRESENTACIÓN 03:** Anexo 04 - Declaración Jurada para participar del Proceso de Contratación de Auxiliares de Educación (R.V.M. N°023-2019- MINEDU).
- **ORDEN DE PRESENTACIÓN 04:** Anexo 05 - Declaración Jurada de registro – REDAM (R.V.M. N°023-2019-MINEDU).
- **ORDEN DE PRESENTACIÓN 05:** Anexo 06 - Declaración Jurada – No encontrarse inscrito en REDERECI (R.V.M. N°023-2019-MINEDU).



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

Comité de Contrato
Auxiliares de
Educación 2022

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y
hombres”-2018 al 2027
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Mejores
peruanos
Siempre

- **ORDEN DE PRESENTACIÓN 07: Anexo 07** - Declaración Jurada de Doble Percepción en el estado.
- **ORDEN DE PRESENTACIÓN 08:** Ficha de Recolección de Datos y Autorización de Contacto
- **ORDEN DE PRESENTACIÓN 09: Copia simple del documento (Certificado, Constancia, Diploma y/o Título) que acredita la FORMACIÓN ACADÉMICA** requerida para la Modalidad y Nivel Educativo al cual postula (*Numerales 5.6.2.1.,5.6.2.2. y 5.6.2.3. de la R.V.M. N°023-2019- MINEDU*)
 - *En el caso de Grados/Títulos colocar anverso y reverso.*
 - *En el caso de Grados/Títulos adjuntar registro en SUNEDU*
- **ORDEN DE PRESENTACIÓN 10:** Copia simple de los **Certificados, Constancias y/o Diplomas, que acrediten CAPACITACIONES** en el **cargo y/o funciones del Auxiliar de Educación**, realizados los **últimos cinco (5) años** (Numeral 6.3.7. de la R.V.M. N°023-2019-MINEDU)
- **ORDEN DE PRESENTACIÓN 11:** Copia simple de los **documentos que acrediten la EXPERIENCIA LABORAL** en el **cargo de Auxiliar de Educación** con sus respectivas boletas o talones de pago (*Numeral 6.3.8., 6.3.9., 6.3.10. y 6.3.11 de la R.V.M. N°023-2019-MINEDU*)
- **ORDEN DE PRESENTACIÓN 12:** Copia simple de las Resoluciones de Felicitación emitidas por la DRE y/o UGEL, que guarden relación con las funciones del cargo de Auxiliar de Educación.
- **ORDEN DE PRESENTACIÓN 13:** Copia Simple de los documentos que acrediten haber trabajado en zona rural, frontera o VRAEM (Numeral 6.3.12 de la R.V.M. N° 023-2019-MINEDU), de corresponder.
- **ORDEN DE PRESENTACIÓN 14:** Certificado de Discapacidad, o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente, en caso corresponda.
- **ORDEN DE PRESENTACIÓN 15:** Documento oficial emitido por la Autoridad Competente que acredite la condición de Licenciado de Fuerzas Armadas, en caso corresponda.
- **ORDEN DE PRESENTACIÓN 16:** Oficio de Propuesta del Director de la **IE de CONVENIO.**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

Comité de Contrato
Auxiliares de
Educación 2022

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y
hombres”-2018 al 2027

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

*Mejores
peruanos
Siempre*

- **Los ORDEN DE PRESENTACIONs del 013 a 016 se adjuntan según correspondan.**

IV. PRECISIONES:

- El postulante que **no cumpla los requisitos específicos** será **descalificado** según numeral 6.2.4. RVM 023-2019-MINEDU.
- Una vez concluida la etapa de inscripción **no se puede agregar nuevos documentos o subsanar los presentados**, según numeral 6.2.5. RVM 023-2019-MINEDU.
- Los anexos deberán estar debidamente **llenados** (completar todos los campos – Ejm: Anexo 01- Todas sus cláusulas), con **marca en las opciones requeridas**, con **firma y huella digital**. *Indispensable*
- La **renuncia del postulante adjudicado o de un Auxiliar de Educación Contratado**, lo excluye definitivamente del Cuadro de Mérito Vigente, pudiendo participar en otra convocatoria que se realice durante el año lectivo, una vez agotado el Cuadro de Merito Final. *Numeral 5.7.5. RVM 023-2019-MINEDU.*
- En caso el Auxiliar de Educación contratado **no asuma el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato**, la UGEL 05 resolverá el contrato, previo informe del Director de la IE, quedando **Excluido del Cuadro de Merito Final**, así mismo, no podrá participar en ninguna convocatoria que se realice durante el año lectivo, a nivel regional. *Numeral 5.7.10. RVM 023-2019- MINEDU*

V. DATOS ADICIONALES:

- a) **Para descargar los anexos:** Hacer click aquí: [Anexos y Ficha de Recolección de Datos](#)
- b) **Cronograma:** Hacer click aquí: [OFICIO MÚLTIPLE 010-2022](#)
- c) **Normatividad:** Hacer click aquí: [RVM 023-2019-MINEDU](#)

EL COMITÉ
20/01/2022



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

Comité de Contrato
Auxiliares de
Educación 2022

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y
hombres”-2018 al 2027
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Mejores
peruanos
Siempre

MODELO PARA COMPLETAR FUT VIRTUAL



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

Código: FTV-2022-000123456
Clave: 7000
Fecha y Hora: 00/00/2022 16:34

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRÁMITE VIRTUAL

RESUMEN DE SU PEDIDO

Asunto del Pedido: PROCESO DE CONTRATO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN

Detalle del Pedido: Solicito participar del Proceso de Contrato de Auxiliar de Educación de EBR Secundaria para el año 2022

DEPENDENCIA A QUIEN SE DIRIGE: DIRECTOR(A) DE LA UGEL N° 05

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos:

Nombres:

Tipo de Documento: DNI

N° de Documento:

DIRECCIÓN

Tipo de Vía: CALLE
Tipo de Zona: URBANIZACIÓN
Referencia: 2333
Departamento: LIMA
Distrito: EL AGUSTINO

Nombre de la vía: BARLOVENTO MZ P

Nombre de la zona: SUMALA

Provincia: LIMA

Telefono 1: 960000533

Telefono 2: 964400001

sofiamercejtdescm@gmail.com

Correo Electrónico donde autorizo la notificación:

FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

Que, cumpliendo los requisitos generales y específicos de la RVM 023-2019-MINEDU y de acuerdo al OFICIO MÚLTIPLE N° 010-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH, solicito participar del proceso de Contrato de Auxiliares de Educación – EBR SECUNDARIA para el año lectivo 2022

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

FUT VIRTUAL señalando: "Solicito participar del proceso de contrato de Auxiliar de Educación – Nivel (Inicial o Secundaria) en la Modalidad (EBR o EBE)" en la que postula.

FOLIO 01: Copia simple del DNI Vigente/ Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda.

FOLIO 02: Anexo 01 - Contrato de Servicio para Auxiliares de Educación (R.V.M. N°023-2019-MINEDU)

FOLIO 03: Anexo 04 - Declaración Jurada para participar del Proceso de Contratación de Auxiliares de Educación (R.V.M. N°023-2019-MINEDU).

FOLIO 04: Anexo 05 - Declaración Jurada de registro – REDAM (R.V.M. N°023-2019-MINEDU).

FOLIO 05: Anexo 06 - Declaración Jurada – No encontrarse inscrito en REDERECI (R.V.M. N°023-2019-MINEDU).

FOLIO 07: Anexo 07 - Declaración Jurada de Doble Percepción en el estado.

FOLIO 08: Ficha de Recolección de Datos y Autorización de Contacto

FOLIO 09: Copia simple del documento (Certificado, Constancia, Diploma y/o Título) que acredite la FORMACIÓN ACADÉMICA requerida para la Modalidad y Nivel Educativo al cual postula (Numerales 5.6.2.1., 5.6.2.2. y 5.6.2.3. de la R.V.M. N°023-2019-MINEDU)

FOLIO 10: Copia simple de los Certificados, Constancias y/o Diplomas, que acrediten CAPACITACIONES en el cargo y/o funciones del Auxiliar de Educación, realizados los últimos cinco (5) años (Numeral 6.3.7. de la R.V.M. N°023-2019-MINEDU)

FOLIO 11: Copia simple de los documentos que acrediten la EXPERIENCIA LABORAL en el cargo de Auxiliar de Educación con sus respectivas boletas o talones de pago (Numeral 6.3.8., 6.3.9., 6.3.10. y 6.3.11 de la R.V.M. N°023-2019-MINEDU)

FOLIO 12: Copia simple de las Resoluciones de Felicitación emitidas por la DRE y/o UGEL, que guarden relación con las funciones del cargo de Auxiliar de Educación.

Los Folios del 013 a 016 se adjuntan según correspondan.

FOLIO 13: Copia Simple de los documentos que acrediten haber trabajado en zona rural, frontera o VRAEM (Numeral 6.3.12 de la R.V.M. N° 023-2019-MINEDU), de corresponder.

FOLIO 14: Certificado de Discapacidad, o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente, en caso corresponda.

FOLIO 15: Documento oficial emitido por la Autoridad Competente que acredite la condición de Licenciado de Fuerzas Armadas, en caso corresponda.

FOLIO 16: Oficio de Propuesta del Director de la IE de CONVENIO.

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACIÓN JURADA.

Observación: Recuerde que a su dirección de correo registrado, se le enviará las notificaciones en caso de encontrar observaciones a los documentos presentados, así como también la respuesta final a su solicitud.



NORMA PARA LA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

ANEXO 01

CONTRATO DE SERVICIO PARA AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

Por el presente documento celebran el contrato de servicio de auxiliar de educación, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de....., con domicilio en, representada para estos efectos por su Director (a), el señor (a)..... identificado con D.N.I. N°....., designado mediante Resolución N° a quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el señor(a)....., identificado (a) con D.N.I. N° y domiciliado en, quien en adelante se denomina AUXILIAR DE EDUCACIÓN; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Auxiliar de Educación, se adjudicó la plaza orgánica/eventual/ a don (ña)..... para el desarrollo de las actividades correspondiente al cargo de.....

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente, la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del AUXILIAR DE EDUCACIÓN para que cumpla funciones en la plaza con código..... perteneciente a la Institución Educativa..... de la modalidad de Educación Básica Regular (Inicial, Secundaria), Básica Especial (Inicial, Primaria), ubicada en el Distrito de....., Provincia de....., Región de.....

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el..... de..... del 20 y finaliza el..... de..... del 20.....

CLÁUSULA CUARTA.- El AUXILIAR DE EDUCACIÓN en virtud al presente contrato percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios previstos en la Ley N° 30493 y en el Decreto Supremo N° 296-2016-EF y sus modificatorias.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada de trabajo del AUXILIAR DE EDUCACIÓN es de seis (6) horas cronológicas diarias y treinta (30) horas cronológicas semanales.

CLÁUSULA SEXTA.- Constituyen causal de resolución del contrato:

- a) El cumplir 65 años de edad.
- b) La renuncia.
- c) El mutuo acuerdo entre las partes.
- d) Desplazamiento de personal titular como consecuencia del proceso de racionalización de personal excedente, reasignación, reingreso, reincorporación o nombramiento.
- e) Disminución de metas de atención.
- f) Reestructuración y/o reorganización de la IE.
- g) Por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- h) Culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- i) El fallecimiento del contratado.
- j) Estar inhabilitado para desempeñarse en la función pública por mandato judicial firme.
- k) Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia firme.
- l) No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato.
- m) No cumplir con los requisitos previstos en la norma técnica que regula el proceso de contratación de auxiliares.

NORMA PARA LA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

La resolución de contrato no constituye sanción alguna, sino la aplicación de la consecuencia jurídica prevista en la presente norma.

CLÁUSULA SETIMA.- El presente contrato es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA.- El presente contrato se aprueba mediante la resolución correspondiente, a partir del cual surtirá efectos entre las partes.

CLÁUSULA NOVENA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en....., el..... de..... del



TITULAR DRE/ GRE/ UGEL
(Firma)

EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN
(Firma)

NORMA PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA

ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIPAR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°....., y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- () Acreditar los estudios requeridos para postular a la plaza de auxiliar de educación correspondiente a la modalidad nivel/cicloy
- () Tener buena conducta.
- () Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo de auxiliar de educación.
- () No haber sido condenado por delito doloso.
- () No haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos, así como no haber incurrido en los delitos previstos en la Ley N° 29988, Ley N° 30901 y Ley N° 30794.
- () No tener antecedentes judiciales, penales y policiales.
- () No encontrarme inhabilitado para ejercer la función pública por motivos de destitución, despido o resolución judicial firme.
- () Tener menos de 65 años de edad.
- () La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del código penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

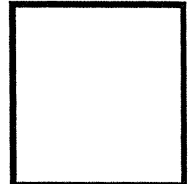
En fé de lo cual firmo la presente.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital (índice derecho)



NORMA PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA

ANEXO 05

DECLARACIÓN JURADA - REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°..... y domicilio actual en.....

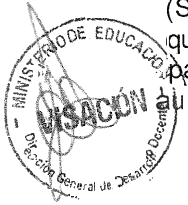


DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, en virtud a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 28970¹:

(NO) me encuentro en el Registro de deudores alimentarios morosos.

(SI) me encuentro en el Registro de deudores alimentarios morosos, por lo que; autorizo para que se descuente por planilla el monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, para lo cual la oficina correspondiente de la entidad comunicará al REDAM la respectiva autorización dentro del plazo de tres (03) días hábiles.

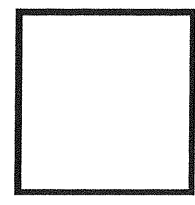


Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital (Índice derecho)

¹ Incorporado por el Decreto Legislativo N° 1377

NORMA PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA

ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA – NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES – REDERECI

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

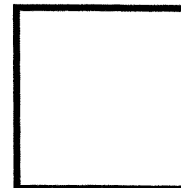
DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 30353* (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles - REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporcioné, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.

En..... a los.....días del mes de..... Del 20....



(Firma)

DNI:

Huella digital (índice derecho)

* Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado. Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta. Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal

NORMA PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA

ANEXO 07

DECLARACION JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL ESTADO

Yo,

..... identificado con DNI N° con dirección domiciliaria:.....
..... en el Distrito:..... Provincia:.....
Departamento.....

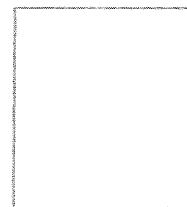
DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que, tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, ***con excepción de uno o más por función docente;**
2. Que, en la actualidad **(NO)** presto servicios remunerados.
3. Que, en la actualidad **(SI)** presto servicios remunerados, en en el Cargo de en la condición de () Nombrado () Contratado; en el cual percibo los siguientes ingresos:

- Remuneración Dietas Incentivos laborales Honorarios
- Otros:.....

Por lo que declaro que **NO** tengo incompatibilidad horaria entre las instituciones públicas donde laboro, lo cual sustento con mis horarios de trabajo debidamente visados por la institución.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20



.....
Firma

Huella



*Art. 40º de la Constitución Política del Perú



RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo,

.....
 Identificado (a) con DNI N° y con domicilio actual en.....

En este contexto de Emergencia Sanitaria, doy a conocer y autorizo⁷ al Comité de Contrato de auxiliares de educación de la UGEL, a ser notificado a través de los siguientes medios, del resultado de la evaluación de mi expediente para acceder a una plaza de vacante en el cargo de auxiliar de educación, en las siguientes vías de comunicación:

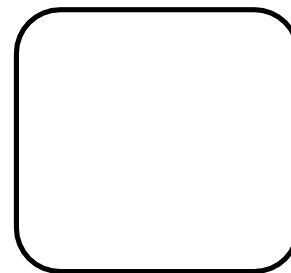
Correo electrónico principal:
 Correo electrónico alternativo:
 Cuenta de Facebook:
 Teléfono de contacto:

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de..... a los .. días del mes de..... del 202

.....
 (Firma)

DNI.....



Huella Digital
 (Índice derecho)

⁷Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0065701

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **1ABB73**

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
 San Borja, Lima 41, Perú
 T: (511) 615 5800

MODELO DE ORDEN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO (CERTIFICADO, CONSTANCIA, DIPLOMA Y/O TITULO) QUE ACREDITA LA FORMACIÓN ACADÉMICA



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

N.º

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

QUIEN SUSCRIBE, JEFE(A) DE REGISTROS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO - LIMA, HACE CONSTAR QUE:

Identificado(a) con código n.º **6500030493**, estudió el **VIII** ciclo, durante el semestre **2017-I** en la Escuela Profesional **PSICOLOGÍA**, adscrita a la Facultad de **Humanidades**.

Se extiende la presente para los fines que se estimen convenientes.

Lima, 4 de agosto de 2017



Mgtr. Rudy Chapañan Camarena
Jefe(a) de Registros Académicos
Filial Lima - Campus San Juan de Lurigancho

Co. ed. 014
400/107

www.ucv.edu.pe

MODELO DE ORDEN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS, CONSTANCIAS Y/O DIPLOMAS, QUE ACREDITEN CAPACITACIONES EN EL CARGO Y/O FUNCIONES DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO

Asociación Hispanoamericana para el Desarrollo Pedagógico

PERÚ Ministerio de Educación

Asociación - HISPANOAMERICANA
R.P. 11482304-02
LIMA

OTORGADO A:

En:

Auxiliar de Educación Inicial

Por participar en el Curso Taller
"Estimulación Temprana"

Según Resolución N° 2686-2013-EPG-UNE
Con una duración de 400 Horas Pedagógicas
del 09 de Noviembre de [redacted] al 15 de Febrero de [redacted]

Dr. Luis Alberto Rodríguez de los Ríos
Director de la Escuela Postgrado
"Enrique Guzmán y Valle"

Lic. Julia Arteaga A.
Directora Académica
"A.H.D.P."

Universidad Nacional de Educación
"Enrique Guzmán y Valle"
Escuela de Postgrado

TEMARIO

- La estimulación infantil.
- El desarrollo de la conducta del niño en su año de vida.
- Crianza y actividades de estimulación del niño de 0 a 2 años.
- El desarrollo de la conducta del niño de 2 a 4 años.
- El desarrollo cognitivo y moral.
- Juegos para desarrollar la inteligencia del niño de 1 a 2 años.
- El desarrollo motor de las etapas neonatal e infantil.
- Estimulación del lenguaje.
- Estrategias para la estimulación de las inteligencias múltiples.

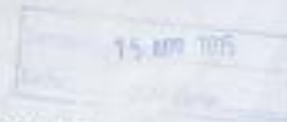
ASOCIACIÓN HISPANOAMERICANA
PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
R.P. 11482304-02
LIMA

CERTIFICADO 2013
FECHA 15.02.14

MODELO DE ORDEN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA LABORAL EN EL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN CON SUS RESPECTIVAS BOLETAS O TALONES DE PAGO

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Boria
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución Directoral N° 001555 - 2015

San Boria, **31 MAR. 2015**

Vistos los documentos adjuntos, y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar conforme a las disposiciones que se señalan en las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU;

Que, en atención a la Segunda Disposición Complementaria Transitoria y Final de la Ley N° 28944, Ley de Reforma Magisterial, mediante Decreto Supremo N° 006-2014-MINEDU, se establece la relación jurídica laboral del Auxiliar de Educación, entre otros la contratación del Auxiliar de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0066-2013-ED, se aprueba la Directiva N° 003-2013-MINEDU/SG-OGA-LUPER denominada "Proceso para Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de los Niveles de Educación Inicial y Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial y Asistentes de Taller en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos del Sector Educación", en plazas vacantes que figuran en el Presupuesto Analítico de Personal - PAP vigente y cuentan con el financiamiento correspondiente, o por reemplazo de titular ausente por licencia, sanción, encargo de puesto o designación;

De conformidad con la Ley N° 28944, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales sustrito por la unidad ejecutora y al Auxiliar de Educación que a continuación se indica:

DATOS PERSONALES:

PELLIDOS Y NOMBRES

D.O.C. DE IDENTIDAD

SEXO

FECHA DE NACIMIENTO

CODIGO MODULAR

REGIMEN PENSIONARIO

NIVEL DE INSTRUCCION

FEMENINO

26/01/1967

1073174672

D.L. N° 19990

IV CICLO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, UCY



MODELO DE ORDEN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE PLAZA
CARGO
MOTIVO DE LA VACANTE

E.B.R. INICIAL

LEJ. 0082 LA CANTUTA - SAN LUIS

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE
REFERENCIA
VIGENCIA DEL CONTRATO
GRUPO REMUNERATIVO
JORNADA LABORAL

MPT2015-EXT-0020455

N° DE FOLIOS : 29

OFICIO N° 045-I.E. 0082 "LA CANTUTA" - 2015

Desde el 22/03/2015 hasta el 31/12/2015

E

30 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2º ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causas señaladas en la Clausula Sexta del contrato suscrito entre la Autoridad Administrativa y el Administrado.

ARTICULO 3º, Afectase a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Regístrese y Comuníquese



Los Abalo Dyanita Gomez
Director del Programa Sectorial
UGEL N° 07 - SAN BORJA

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja



DPS/ILADG
JAGAHMSP
JLMCIRLI
GGASE/REP
DAMB



El presente documento es válido desde el 22/03/2015 hasta el 31/12/2015

[Handwritten Signature]
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LIMA, PERÚ

MODELO DE ORDEN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

COPIA SIMPLE DE LAS RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN EMITIDAS POR LA DRE Y/O UGEL, QUE GUARDEN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES DEL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN.